



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 03 SET 2024

RES. H. N° 1136/24

EXP-55/2024-FH-UNSa

VISTO:

Los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se imparten enseñanzas durante el período lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los programas presentados las docentes establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 302 y 328/24, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

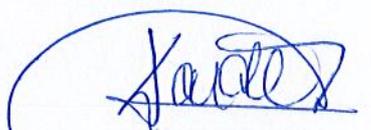
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 13-08 y 27-08-2024)

RESUELVE:

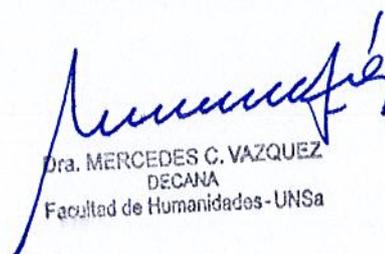
ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por las docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Letras, con los cuales se imparten enseñanza durante el período lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Optativa: Convenciones de Escritura Estándar	Mariana Morón Usandivaras	Cuatrimestral
Lengua y Cultura Latinas II	Carolina Rieszer	Anual
Seminario: De Tempestades y Huracanes, Memoria y Violencia en la Narrativa Latinoamericana Contemporánea	Betina Sandra Campuzano	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
LER/LJ


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa